



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 13 DE MAYO DE 2022, CON LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO INVOCADO POR ANA YOHANA PERALTA, CONTRA EL JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA Y LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DE CIUDAD BOLÍVAR, AMBOS DE ESTA CAPITAL. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RADICADO 2020-00494-01. RAD. NO. 11001221000020220040301 STC8276-2022.**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A TODOS LAS **PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

